GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1725_2: Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos”

Transversales en las siguientes cualificaciones:

AGA527_2 *Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos*
AGA530_3 *Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos*

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1725_2: Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Identificación de los riesgos derivados del cuidado y manejo de animales, de los materiales, equipos y de productos tóxicos y peligrosos empleados así como de las medidas preventivas, los equipos de protección individual (EPIs) y barreras sanitarias descritas en los documentos de seguridad e higiene en el trabajo para promover comportamientos seguros y de las técnicas de primeros auxilios en caso de lesiones, reacciones alérgicas o intoxicaciones según protocolos establecidos en el plan de prevención de riesgos laborales y normas de cuidado de animales aptos para investigación que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Identificar los riesgos asociados al cuidado y manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos, analizando las medidas preventivas descritas en los documentos de seguridad para promover comportamientos seguros así como la utilización de equipos de trabajo y protección según el plan de prevención de riesgos laborales y la normativa ~~legal~~ relativa al cuidado de animales aptos para investigación.***

1.1. Identificar los documentos de seguridad en los manuales generales del plan de prevención de riesgos laborales previamente a su utilización.
1.2. Identificar los equipos de protección individual (EPIs) Indicados en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos, en las salas de lavado para prevenir accidentes.
1.3. Deducir la actuación apropiada en caso de emergencia o catástrofe siguiendo los protocolos establecidos en el plan de prevención de riesgos para evitar lesiones o bajas
1.4. Identificar los circuitos de evacuación de personas y animales, de forma pormenorizada, para ser utilizados en el desalojo de personas y animales en caso de emergencia o catástrofe.
1.5. Identificar la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendios al inicio de la actividad.
1.6. Identificar la necesidad de exámenes de salud de forma periódica de acuerdo con los protocolos establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos.
1.7. Identificar los riesgos derivados de las zoonosis para establecer barreras sanitarias, adoptar las medidas preventivas necesarias y utilizar los equipos de protección individual concretos interpretando los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos.
1.8. Revisar sistemáticamente con el responsable los documentos de seguridad referente a la epidemiología de las zoonosis.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas al cuidado de animales aptos para investigación.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas a los diferentes niveles de seguridad biológica.

2. ***Identificar las medidas de protección y prevención en el manejo y almacenamiento de productos químicos, tóxicos y peligrosos y de los equipos, observando las indicaciones de seguridad de las etiquetas, siguiendo los protocolos normalizados y las normas de prevención del plan de riesgos laborales*.**

2.1. Identificar las indicaciones de seguridad y señalizaciones de las etiquetas de productos o equipos para evitar accidentes de trabajo.
2.2. Establecer medidas de prevención y protección para la manipulación productos químicos siguiendo indicaciones de los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos.
2.3. Establecer y poner a punto equipos de protección individual y barrera físicas durante la manipulación de productos químicos para evitar accidentes siguiendo indicaciones de los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos.

2.4. Identificar los protocolos de actuación, descritos en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos, para la manipulación de productos tóxicos y peligrosos, para evitar daños y contaminación del medio ambiente en caso de derrames, escapes y vertidos.
2.5. Identificar las condiciones de manipulación y almacenamiento de productos con orden, limpieza y debidamente señalizados utilizando medios de apoyo, respetando las normas de ergonomía descritas en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos para evitar daños y lesiones en el trabajo
2.6. Identificar los protocolos de actuación para manejar los equipos, descritos en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos para evitar accidentes de trabajo.

- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas al cuidado de animales aptos para investigación.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas a los diferentes niveles de seguridad biológica.

3. Identificar medidas para la utilización segura de los materiales y equipos necesarios para el manejo, retención y captura de los animales, según los procedimientos establecidos para cada caso, siguiendo los protocolos normalizados para evitar accidentes y promover la seguridad y salud en el trabajo.

3.1. Poner a punto equipos de protección individual para la manipulación de animales adoptando medidas preventivas descritas en los protocolos para evitar riesgos.
3.2. Identificar los procedimientos y medidas de sujeción adecuados en la socialización y manejo de los animales para no alterar su bienestar y evitar accidentes.
3.3. Identificar los procedimientos de seguridad establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos para el manejo de jaulas con sistemas de retención para inmovilizar o sedar animales con el fin de evitar agresiones a los trabajadores y daños al animal
3.4. Identificar las barreras y sistemas de aviso en caso de huída de animales establecidos los protocolos normalizados de trabajo (PNTs).
3.5. Identificar las normas de utilización de sistemas y equipos de captura de animales fugados para su recuperación minimizando riesgos para ellos mismos, para la población o el medio ambiente.

- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas al cuidado de animales aptos para investigación.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas a los diferentes niveles de seguridad biológica.

4. Identificar medidas preventivas contra alergias y enfermedades derivadas de la manipulación de animales sometidos a procedimientos con material infeccioso así como equipos de protección individual (EPIs) y barreras sanitarias siguiendo los protocolos normalizados y las normas de prevención de riesgos así como la normativa relativa al cuidado de animales aptos para investigación.

4.1. Identificar los riesgos zoonósicos derivados de la manipulación de animales sometidos a procedimientos con material infeccioso para establecer medidas de bioseguridad establecidas exigidas por la normativa.
4.2. Identificar las medidas de bioseguridad para evitar riesgos relacionados con las zoonosis

4.3. Establecer y poner a punto los quipos de protección individual (EPIs) como medida de bioseguridad
4.4. Establecer barreras sanitarias como medida de bioseguridad
4.5. Identificar medidas preventivas para cada enfermedad
4.6. Identificar los procedimientos descritos en los documentos de seguridad para evitar la dispersión de alergenos por manipulación de lechos sucios y los movimientos de los animales
4.7. Identificar las medidas protección individual frente a la dispersión de alergenos para minimizar la aparición de alergias
4.8. Identificar la necesidad de uso de aparatos de aspiración y de eliminación de lechos sucios de forma sistemática para disminuir la dispersión de alérgenos en el ambiente.

- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas al cuidado de animales aptos para investigación.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas a los diferentes niveles de seguridad biológica.

5. Identificar los primeros auxilios en caso de lesiones, reacciones alérgicas o intoxicaciones, para gestionar las primeras intervenciones según protocolos establecidos en el plan de riesgos laborales.

5.1. Identificar los primeros auxilios que se deban practicar en caso de lesiones o reacciones alérgicas a partir de los documentos de seguridad para proporcionar los cuidados descritos en caso de urgencia.
5.2. Identificar los primeros auxilios en caso de intoxicaciones siguiendo las indicaciones descritas en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos para proporcionar los cuidados en caso de urgencia.
5.3. Identificar o establecer ubicación de los centros sanitarios cercanos siguiendo las indicaciones descritas en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos para acudir en caso de accidente

- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas al cuidado de animales aptos para investigación.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las normas aplicables relativas a los diferentes niveles de seguridad biológica.

Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1725_2:** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Identificación de los riesgos asociados al cuidado y manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos, analizando las medidas preventivas descritas en los documentos de seguridad para promover comportamientos seguros así como

la utilización de equipos de trabajo y protección según el plan de prevención de riesgos laborales y la normativa legal relativa al cuidado de animales aptos para investigación.

Aplicación de normativa de prevención de riesgos laborales: derechos y deberes básicos en esta materia.

Aplicación de normas de bioseguridad: clasificación de los niveles de protección y protocolos normalizados de trabajo.

Aplicación de normativa que define los diferentes agentes biológicos y su clasificación de riesgo.

Aplicación de normativa relativa al cuidado de animales aptos para investigación.

Riesgos generales y su prevención: riesgos ligados a las condiciones de seguridad, riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.

Los riesgos profesionales y factores de riesgo.

Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales.

Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral: ergonomía.

Manuales generales de prevención de riesgos laborales.

Sistemas elementales de control de riesgos: protección colectiva e individual, planes de emergencia y evacuación, control de la salud de los trabajadores.

Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación.

Equipos de lucha contra incendios

Equipos de protección individual: caracterización y tipos.

Manuales de uso de productos, instrumentos y equipos.
Rutas de evacuación en caso de emergencia. Pictogramas de seguridad. Señalización de situaciones de alarma

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

organismos públicos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.

organización del trabajo preventivo.

documentación (recogida, elaboración y archivo).

Documentos de seguridad para situaciones de emergencia y/o catástrofe

2. *Identificación de las medidas de protección y prevención en el manejo y almacenamiento de productos químicos, tóxicos y peligrosos y de los equipos, observando las indicaciones de seguridad de las etiquetas, siguiendo los protocolos normalizados y las normas de prevención del plan de riesgos laborales.*

Riesgos asociados a productos, instrumentos y equipos utilizados en el puesto de trabajo.

Productos peligrosos utilizados en instalaciones de animales: tipos, características y riesgos de manipulación.

Almacenaje de productos peligrosos.

Sistemas de recogida y tratamiento de residuos peligrosos.

Riesgos por vertidos o derrames de productos químicos, tóxicos y peligrosos.

Etiquetado y pictogramas de seguridad de productos tóxicos y peligrosos.

Fichas de productos tóxicos y peligrosos.

Riesgos derivados del almacenaje de productos tóxicos y peligrosos.

Normas de ergonomía asociada al manejo de productos, instrumentos y equipos.

Actuaciones a seguir en vertidos, derrames y escapes de productos tóxicos y peligrosos.

Sistemas de recogida y tratamiento de residuos peligrosos.

Medios de apoyo para el almacenaje de productos.

3. ***Identificación de medidas para la utilización segura de los materiales y equipos necesarios para el manejo, retención y captura de los animales, según los procedimientos establecidos para cada caso, siguiendo los protocolos normalizados para evitar accidentes y promover la seguridad y salud en el trabajo.***

Riesgos asociados a la manipulación de animales.

Ergonomía asociada al manejo de animales.

Equipos y sistemas de inmovilización y retención de animales. Tipos.

Sistemas y equipos para capturar animales fugados: tipos en función de la especie.

Documentos de seguridad para situaciones de emergencia: medios y mecanismos de actuación.

Sistemas de barrera para prevenir la huida de animales de la instalación.

Sistemas de aviso para el control de fugas. Tipos.

Técnicas de captura de animales huidos.

Instrumentos y mecanismos de captura de animales a distancia: características y funcionamiento.

4. ***Identificación de medidas preventivas contra alergias y enfermedades derivadas de la manipulación de animales sometidos a procedimientos con material infeccioso así como equipos de protección individual (EPIs) y barreras sanitarias siguiendo los protocolos normalizados y las normas de prevención de riesgos así como la normativa relativa al cuidado de animales aptos para investigación.***

Riesgos zoonósicos asociados al manejo de animales sometidos a procedimientos con material infeccioso.

Clasificación, etiopatogenia y factores de riesgo.

Medidas preventivas y profilaxis para cada enfermedad.

Alergias producidas en los trabajadores de una instalación de animales: definición, clasificación, etiopatogenia.

Factores de riesgo y predisponentes de las alergias. Cuadro clínico de las alergias.

Medias preventivas y tratamiento de las alergias.

Normas de ergonomía asociada al manejo de animales.

5. ***Identificación de técnicas de primeros auxilios en caso de lesiones, reacciones alérgicas o intoxicaciones, para gestionar las primeras intervenciones según protocolos establecidos en el plan de riesgos laborales.***

Técnicas generales de de primeros auxilios.

Técnicas de primeros auxilios en lesionados.

Técnicas de primeros auxilios en intoxicados.

Técnicas de primeros auxilios en lesiones alérgicas

Tipos de heridas y riesgos asociados a las mismas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

Normativa vigente:

Normativa de prevención de riesgos laborales: derechos y deberes básicos en esta materia.

Normas de bioseguridad: clasificación de los niveles de protección y protocolos normalizados de trabajo.

Normativa que define los diferentes agentes biológicos y su clasificación de riesgo.

Normativa comunitaria, estatal y autonómica relativa al cuidado de animales aptos para investigación.

Conceptos básicos sobre prevención de riesgos laborales:

Riesgos generales y su prevención: riesgos ligados a las condiciones de seguridad, riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.

Los riesgos profesionales y factores de riesgo.

Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales.

Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral: ergonomía.

Manuales generales de prevención de riesgos laborales.

Sistemas elementales de control de riesgos: protección colectiva e individual, planes de emergencia y evacuación, control de la salud de los trabajadores.

Nociones básicas de actuación en emergencias y evacuación.

Conceptos básicos sobre prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.

Elementos y equipos para la seguridad:

Equipos de protección individual: caracterización y tipos. EPIs.

Equipos de lucha contra incendios.

Rutas de evacuación en caso de emergencia. Pictogramas de seguridad. Señalización de situaciones de alarma.

Medidas de seguridad:

Vigilancia de la salud de personal expuesto a riesgos biológicos.

Sistemas de recogida y tratamiento de residuos peligrosos.

Sistemas de barrera para prevenir la huida de animales de la instalación.

Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

En relación con los miembros del equipo de trabajo:

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización
Compartir información con el equipo de trabajo.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, y precisa.
Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa.

En relación a la realización de las competencias profesionales:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
Demostrar un buen hacer profesional.
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

En relación al trato con los animales:

Mantener una actitud preventiva y de vigilancia periódica del estado de salud de los animales.
Proporcionar a los animales un manejo adecuado.

En relación a otros aspectos:

Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional
Cumplir las normas de comportamiento profesional como: puntualidad, no comer, no fumar y no tomar bebidas alcohólicas durante el turno de trabajo.
Distinguir entre el ámbito profesional y personal
Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1725_2: Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos", se tienen 2 situación/es profesional/es de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

Situación profesional de evaluación número 1.

Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la selección de las medidas preventivas y la puesta a punto de los equipos de protección individual para administrar un anestésico por vía endovenosa a una vaca con sintomatología compatible con encefalopatía espongiforme bovina para sacrificarla y obtener muestras de tejido del sistema nervioso central para diagnóstico anatomopatológico

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1- Identificar los protocolos y procedimientos de trabajo:

Para la sujeción y/o inmovilización de vacas mediante una manga
-Para el manejo de instrumental para inyección intravenosa
-Para necropsia

2- Identificar medidas preventivas y equipos de protección individual en la manipulación de animales con encefalopatías transmisibles

Condiciones adicionales:

Se proporcionará a la persona candidata el plan de prevención de riesgos laborales, información de riesgos suministrada por el servicio de riesgos laborales de un animalario, listados de equipos de protección individual para el desarrollo de las distintas actividades que se puedan llevar a cabo en un animalario para experimentación, manuales de los sistemas y equipos de trabajo, fichas y señalizaciones de las etiquetas de los productos tóxicos y peligrosos , procedimientos normalizados de trabajo para la inmovilización de animales (PNTs), protocolos para necropsias y para la obtención de muestras

de distintos tejidos planos de las instalaciones y normativa que define los diferentes agentes biológicos y su clasificación de riesgo.

Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente*
Selección de las medidas de prevención de riesgos laborales para sacrificar una vaca con sintomatología compatible con encefalopatía espongiforme obtener muestras de tejido para estudio anatomopatológico	Selección de: Protocolo para sujeción e inmovilización seguras de una vaca. Procedimiento para la administración intravenosa de un fármaco Protocolo para necropsia Procedimiento para la obtención de muestras de tejido del sistema nervioso central Indumentaria de trabajo para cada una de las actividades Equipos de protección individual para llevar a cabo las actividades descritas frente a encefalopatías transmisibles Identificar exámenes periódicos de salud que deban realizarse. Contenedores para los residuos derivados de cada una de las actividades descritas en la situación de evaluación *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*

Escala A

5 *La selección de medidas de prevención para sacrificar una vaca con sintomatología de encefalopatía espongiforme bovina se ha llevado a cabo distinguiendo el protocolo para sujeción e inmovilización seguras de una vaca, el procedimiento para la administración intravenosa de un fármaco, el protocolo para necropsia, el procedimiento para la obtención*

de muestras de tejido del sistema nervioso central, la indumentaria de trabajo y los equipos de protección individual para llevar a cabo las actividades descritas frente a encefalopatías transmisibles, así como los contenedores para los residuos derivados de cada una de las actividades descritas en la situación de evaluación

4 *La selección de medidas de prevención para sacrificar una vaca con sintomatología de encefalopatía espongiforme bovina se ha llevado a cabo distinguiendo el protocolo para sujeción e inmovilización seguras de una vaca, el procedimiento para la administración intravenosa de un fármaco, el protocolo para necropsia, el procedimiento para la obtención de muestras de tejido del sistema nervioso central, la indumentaria de trabajo y los equipos de protección individual para llevar a cabo las actividades descritas frente a encefalopatías transmisibles pero equivocando los contenedores para los residuos derivados de cada una de las actividades descritas en la situación de evaluación.*

3 *La selección de medidas de prevención para sacrificar una vaca con sintomatología de encefalopatía espongiforme bovina se ha llevado a cabo distinguiendo el protocolo para sujeción e inmovilización seguras de una vaca, el procedimiento para la administración intravenosa de un fármaco, el protocolo para necropsia, el procedimiento para la obtención de muestras de tejido del sistema nervioso central, descuidando la indumentaria de trabajo y los equipos de protección individual para llevar a cabo las actividades descritas frente a encefalopatías transmisibles y equivocando los contenedores para los residuos derivados de cada una de las actividades descritas en la situación de evaluación*

2 *La selección de medidas de prevención para sacrificar una vaca con sintomatología de encefalopatía espongiforme bovina se ha llevado a cabo distinguiendo el protocolo para sujeción e inmovilización seguras de una vaca, el procedimiento para la administración intravenosa de un fármaco, pero equivocando el protocolo para necropsia y el procedimiento para la obtención de muestras de tejido del sistema nervioso central, de una vaca con encefalopatía espongiforme bovina, descuidando así mismo la indumentaria de trabajo y los equipos de protección individual para llevar a cabo las actividades descritas frente a encefalopatías transmisibles y equivocando los contenedores para los residuos derivados de cada una de las actividades descritas en la situación de evaluación*

1 *La selección de medidas de prevención para sacrificar una vaca con sintomatología de encefalopatía espongiforme bovina se ha llevado a cabo no distinguiendo el protocolo para sujeción e inmovilización seguras de una vaca, ni el procedimiento para la administración intravenosa de un fármaco, equivocando el protocolo para necropsia y el procedimiento para la obtención de muestras de tejido del sistema nervioso central, de una vaca con encefalopatía espongiforme bovina, descuidando así mismo la indumentaria de trabajo y los equipos de protección individual para llevar a cabo las actividades descritas frente a encefalopatías transmisibles y equivocando los contenedores para los residuos derivados de cada una de las actividades descritas en la situación de evaluación*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Situación profesional de evaluación número 1.

Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la selección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas, y la identificación de las técnicas de primeros auxilios aplicables en el caso de una fractura de fémur ocasionada por la coz de una vaca al tratar de sacarla del establo.

a) Distinguir los equipos de protección individual para la actuación en un caso de emergencia en un incendio

b) Señalar en un plano los circuitos para evacuación de personas y animales en caso de emergencia.

c) Identificar los sistemas de comunicación para emergencia

d) Distinguir la ubicación y pauta de uso de los equipos de lucha contra incendios

e) Seleccionar las técnicas de primeros auxilios frente a una fractura de fémur

f) Identificar la ubicación de centros sanitarios próximos

g) Seleccionar las normas de utilización de sistemas y equipos de captura de animales fugados;

Condiciones adicionales:

Se proporcionará a la persona candidata el plan de prevención de riesgos laborales, información de riesgos suministrada por el servicio de riesgos laborales de un animalario, listados de equipos de protección individual para el desarrollo de las distintas actividades que se puedan llevar a cabo en un animalario para experimentación, manuales de los sistemas y equipos de trabajo, fichas y señalizaciones de las etiquetas de los productos tóxicos y peligrosos, planos de las instalaciones y señalizaciones de seguridad, manual de primeros auxilios.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores, escalas y umbrales de desempeño*

	competente
Elección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas	Identificación de las barreras para evitar huída de animales Identificación de los circuitos de evacuación para personas y animales Identificación de los sistemas de comunicación en una situación de emergencia Selección de los equipos de protección individual para la actuación en el caso descrito Identificación de la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendios Selección de las normas de utilización de sistemas de captura de animales fugados *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B*
Selección de las técnicas de primeros auxilios aplicables en el caso de una fractura de fémur ocasionada por la coz de una vaca al tratar de sacarla del establo incendiado, en una situación de emergencia.	Selección de las técnicas de primeros auxilios para una fractura de fémur en una situación de emergencia en el caso de un incendio. Ubicación de los centros sanitarios próximos *El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.*

Escala B

5 *En la elección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas, se han identificado las barreras para evitar huída de animales, los circuitos de evacuación para personas y animales, los sistemas de comunicación en una situación de emergencia, los equipos de protección individual para la actuación en el caso descrito, la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendio así como las normas de utilización de sistemas de captura de animales fugados*

4 *En la elección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas, se han identificado, los circuitos de evacuación para personas y animales, los sistemas de comunicación en una situación de emergencia, los equipos de protección individual para la actuación en el caso descrito, la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendio pero no las normas de utilización de sistemas de captura de animales fugados*

3	*En la elección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas, se han identificado, los circuitos de evacuación para personas y animales, los sistemas de comunicación en una situación de emergencia, pero no los equipos de protección individual para la actuación en el caso descrito, ni la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendio ni las normas de utilización de sistemas de captura de animales fugados*
2	*En la elección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas, se han identificado los circuitos de evacuación para personas y animales, pero no los sistemas de comunicación en una situación de emergencia, ni los equipos de protección individual para la actuación en el caso descrito, ni la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendio ni las normas de utilización de sistemas de captura de animales fugados*
1	*En la elección del protocolo de actuación en un incendio en un establo con varias vacas, no se han identificado los circuitos de evacuación para personas y animales, ni los sistemas de comunicación en una situación de emergencia, ni los equipos de protección individual para la actuación en el caso descrito, ni la ubicación y pautas de uso de los equipos de lucha contra incendio ni las normas de utilización de sistemas de captura de animales fugados*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

Observación en el puesto de trabajo (A)
Observación de una situación de trabajo simulada (A)
Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
Pruebas de habilidades (C).
Ejecución de un proyecto (C).
Entrevista profesional estructurada (C).

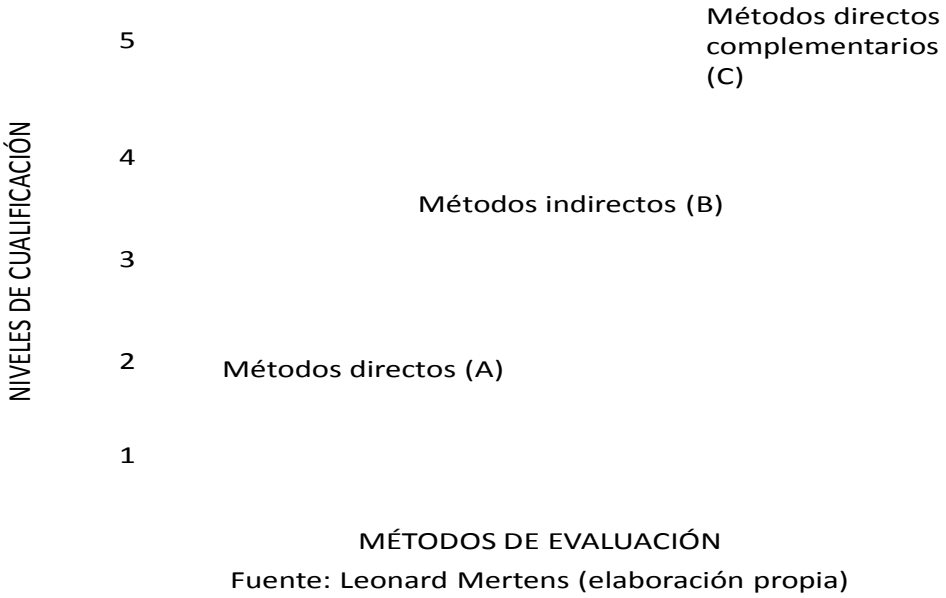

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Preguntas orales (C).
Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter

complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores. *(Adaptar a cada circunstancia o incluir las que se considere oportunas. Mantener este orden)*

Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

Cuando la persona candidata haya sido acreditada en alguna de las Unidades de competencia de esta Cualificación: Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines: UC1722_2, UC1723_2 y/o UC1724_2, se considerará demostrada su competencia profesional en esta UC1725_2.

En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

(para niveles 1 y 2)

Esta Unidad de Competencia es de nivel 2.En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos